

# AUSE

Dirección General

Oficio No. DG/7C5/ **1215**/2021  
Asunto: Fallo de la Licitación Simplificada  
No. LS-211210170520000-05-21  
Xalapa, Ver., 08 de septiembre de 2021

**ANAYELLI BLANCO CUEVAS**  
CALLE PEDRO LASCURAIN No. 14 bis  
COLONIA REVOLUCIÓN  
C.P. 91100  
XALAPA, VERACRUZ  
TEL. 2281815843



En relación a la licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. **LS-211210170520000-05-21**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE DOS EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA PARA LA OFICINA OPERADORA DE POZA RICA, VER., DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ"**, con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 44 y 57 último párrafo, así como lo indicado en la Cláusula Décima Sexta de las Bases de Licitación, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta se determina que esta cumple de manera general con los requisitos solicitados por esta Comisión, además de presentar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega, motivo por el cual se le adjudica el contrato del procedimiento mencionado, para la única partida, por un importe de **\$248,596.82** (Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Noventa y Seis Pesos 82/100 M.N.), sin incluir el I.V.A., de acuerdo a lo indicado en el Anexo I.

Por lo anterior, y de conformidad con el artículo 63 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, deberá presentarse en la Unidad Jurídica de este Organismo a partir del **09 de septiembre al 17 de Septiembre de 2021**, para la suscripción del contrato antes citado, deblendo entregar para tal efecto copia certificada por notario o fedatario público de la documentación que acredite su existencia y representación legal, tal y como se señala en la Cláusula Décima Novena de las Bases de Licitación, así como la fianza de cumplimiento correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ**  
DIRECTOR GENERAL



Con copia para:  
ING. ENUAR ALAN TRUJILLO GÓMEZ.- Subdirector Administrativo de la CAEV.- Para su conocimiento. Presente.  
ARQ. NELSON JACOME LOPEZ.- Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV.- Mismo fin. Presente  
C.P. CARLOS HECTOR GUEVÁRA HERNÁNDEZ.- Jefe de la Oficina de Recursos Materiales de la CAEV.- Mismo fin. Presente  
FJLGB/AMRM/ VHCZ/IAS.







Dirección General

Oficio No. DG/7C5/ **1215**/2021  
Asunto: Fallo de la Licitación Simplificada  
No. LS-211210170520000-05-21  
Xalapa, Ver., 08 de septiembre de 2021

**ANAYELLI BLANCO CUEVAS**  
CALLE PEDRO LASCURAIN No. 14 bis  
COLONIA REVOLUCIÓN  
C.P. 91100  
XALAPA, VERACRUZ  
TEL. 2281815843

En relación a la licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. **LS-211210170520000-05-21**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE DOS EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA PARA LA OFICINA OPERADORA DE POZA RICA, VER., DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ"**, con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 44 y 57 último párrafo, así como lo indicado en la Cláusula Décima Sexta de las Bases de Licitación, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta se determina que esta cumple de manera general con los requisitos solicitados por esta Comisión, además de presentar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega, motivo por el cual se le adjudica el contrato del procedimiento mencionado, para la única partida, por un importe de **\$248,596.82** (Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Noventa y Seis Pesos 82/100 M.N.), sin incluir el I.V.A., de acuerdo a lo indicado en el Anexo I.

Por lo anterior, y de conformidad con el artículo 63 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, deberá presentarse en la Unidad Jurídica de este Organismo a partir del **09 de septiembre al 17 de Septiembre de 2021**, para la suscripción del contrato antes citado, debiendo entregar para tal efecto copia certificada por notario o fedatario público de la documentación que acredite su existencia y representación legal, tal y como se señala en la Cláusula Décima Novena de las Bases de Licitación, así como la fianza de cumplimiento correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ**  
**DIRECTOR GENERAL**

CHIPAHUA  
suministros y soluciones

Recibi Original  
8/09/2021  
Anayeli Blanco  
Ciclus

Con copia para:  
**ING. ENUAR ALAN TRUJILLO GÓMEZ.**- Subdirector Administrativo de la CAEV.- Para su conocimiento. Presente.  
**ARQ. NELSON JACOME LOPEZ.**- Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV.- Mismo fin. Presente  
**C.P. CARLOS HECTOR GUEVARA HERNANDEZ.**- Jefe de la Oficina de Recursos Materiales de la CAEV.- Mismo fin. Presente  
FJLGB/AMRM/ VHCZ/IAS.





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SEFIPLAN  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación



CAEV  
Comisión del Agua del  
Estado de Veracruz



2021 / 200 AÑOS  
DEL MÉXICO  
INDEPENDIENTE  
TRATADOS DE CÓRDOBA



VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

# ACUSE

Dirección General

Oficio No. DG/7C5/ **11216**/2021  
Asunto: Fallo de la Licitación Simplificada  
No. LS-211210170520000-05-21  
Xalapa, Ver., 08 de septiembre de 2021

**CBS BONZ, S.A. DE C.V.**  
**CALLE LEOPOLDO KIEL No. 65**  
**COLONIA RAFAEL LUCIO**  
**C.P. 91110**  
**XALAPA, VERACRUZ**  
**TEL. 2288902154**



**C. NAYESHE MATUS LERMA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

En relación a la Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. **LS-211210170520000-05-19** relativo a la "ADQUISICIÓN DE DOS EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA PARA LA OFICINA OPERADORA DE POZA RICA, VER., DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ", con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 44 y 57 último párrafo, así como Cláusula Décima Novena de las Bases de Licitación, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta le informo que su oferta fue solvente para la Única Partida en licitación; sin embargo, no fue la más conveniente para los intereses del Estado, siendo la propuesta ganadora la presentada por el proveedor **ANAYELLI BLANCO CUEVAS**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

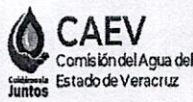
**ATENTAMENTE**

**ARQ. FÉLIX JORGE LABRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ**  
**DIRECTOR GENERAL**

Con copia para:  
**ING. ENUAR ALAN TRUJILLO GÓMEZ**- Subdirector Administrativo de la CAEV.- Para su conocimiento. Presente.  
**ARQ. NELSON JACOME LOPEZ**- Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV.- Mismo fin. Presente  
**C.P. CARLOS HÉCTOR GUEVARA HERNÁNDEZ**- Jefe de la Oficina de Recursos Materiales de la CAEV.- Mismo fin. Presente  
FJLGB/AMRM/ VHCZ/IAS.







Dirección General

Oficio No. DG/7C5/ **11216**/2021  
Asunto: Fallo de la Licitación Simplificada  
No. LS-211210170520000-05-21  
Xalapa, Ver., 08 de septiembre de 2021

**CBS BONZ, S.A. DE C.V.**  
**CALLE LEOPOLDO KIEL No. 65**  
**COLONIA RAFAEL LUCIO**  
**C.P. 91110**  
**XALAPA, VERACRUZ**  
**TEL. 2288902154**

**BO BONZ**  
Recibi Original  
Nayeshe Matus L.  
08-09-2021

Leopoldo Kiel 65, 3° piso,  
Rafael Lucio, Xalapa, Veracruz, 91110

**C. NAYESHE MATUS LERMA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

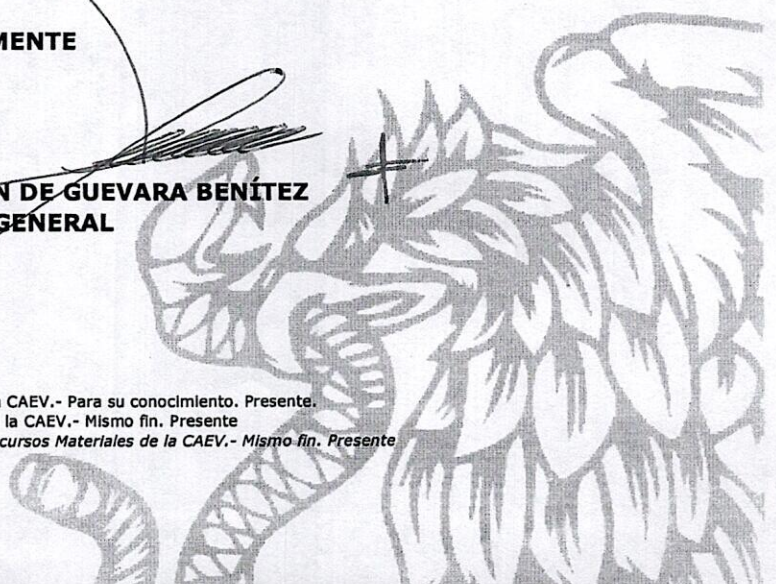
En relación a la Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. LS-211210170520000-05-19 relativo a la "ADQUISICIÓN DE DOS EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA PARA LA OFICINA OPERADORA DE POZA RICA, VER., DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ", con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 44 y 57 último párrafo, así como Cláusula Décima Novena de las Bases de Licitación, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta le informo que su oferta fue solvente para la Única Partida en licitación; sin embargo, no fue la más conveniente para los intereses del Estado, siendo la propuesta ganadora la presentada por el proveedor **ANAYELLI BLANCO CUEVAS**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ**  
**DIRECTOR GENERAL**

Con copia para:  
**ING. ENUAR ALAN TRUJILLO GÓMEZ.**- Subdirector Administrativo de la CAEV.- Para su conocimiento. Presente.  
**ARQ. NELSON JACOME LOPEZ.**- Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV.- Mismo fin. Presente  
**C.P. CARLOS HÉCTOR GUEVARA HERNANDEZ.**- Jefe de la Oficina de Recursos Materiales de la CAEV.- Mismo fin. Presente  
FJLGB/AMRM/ VHCZ/IAS.







VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SEFIPLAN  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación



CAEV  
Comisión del Agua del  
Estado de Veracruz  
Cadena Juntos



200 AÑOS  
DEL MÉXICO  
INDEPENDIENTE



VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

TRATADOS DE CÓRDOBA

Dirección General

Oficio No. DG/7C5/1217 /2021  
Asunto: Fallo de la Licitación Simplificada  
No. LS-211210170520000-05-21  
Xalapa, Ver., 08 de septiembre de 2021



**JORGE GUSTAVO FERIA CARRILLO**  
**FRANCISCO JAVIER MINA No. 266 INTERIOR B**  
**COLONIA RICARDO FLORES MAGÓN**  
**C.P. 91900**  
**VERACRUZ, VERACRUZ**  
**TEL. 2299325759**

En relación a la Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. LS-211210170520000-05-19 relativo a la "ADQUISICIÓN DE DOS EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA PARA LA OFICINA OPERADORA DE POZA RICA, VER., DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ", con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 44 y 57 último párrafo, así como Cláusula Décima Novena de las Bases de Licitación, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta le informo que su oferta fue solvente para la Única Partida en licitación; sin embargo, no fue la más conveniente para los intereses del Estado, siendo la propuesta ganadora la presentada por el proveedor **ANAYELLI BLANCO CUEVAS**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ**  
**DIRECTOR GENERAL**



Con copia para:  
**ING. ENUAR AUAN TRUJILLO GÓMEZ.-** Subdirector Administrativo de la CAEV.- Para su conocimiento. Presente.  
**ARQ. NELSON JACOME LOPEZ.-** Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV.- Mismo fin. Presente  
**C.P. CARLOS HECTOR GUEVARA HERNANDEZ.-** Jefe de la Oficina de Recursos Materiales de la CAEV.- Mismo fin. Presente  
FJLGB/AMRM/VHCZ/IAS.





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SEFIPLAN  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación



CAEV  
Comisión del Agua del  
Estado de Veracruz



2021 / 200 AÑOS  
DEL MÉXICO  
INDEPENDIENTE  
TRATADOS DE CÓRDOBA



VERACRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

Dirección General

Oficio No. DG/7C5/1217 /2021  
Asunto: Fallo de la Licitación Simplificada  
No. LS-211210170520000-05-21  
Xalapa, Ver., 08 de septiembre de 2021

JORGE GUSTAVO FERIA CARRILLO  
FRANCISCO JAVIER MINA No. 266 INTERIOR B  
COLONIA RICARDO FLORES MAGÓN  
C.P. 91900  
VERACRUZ, VERACRUZ  
TEL. 2299325759



Recibi  
Jorge Gustavo Feria  
Carrillo 08-09-21  
JL.G

En relación a la Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. LS-211210170520000-05-19 relativo a la "ADQUISICIÓN DE DOS EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA PARA LA OFICINA OPERADORA DE POZA RICA, VER., DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ", con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 44 y 57 último párrafo, así como Cláusula Décima Novena de las Bases de Licitación, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta le informo que su oferta fue solvente para la Única Partida en licitación; sin embargo, no fue la más conveniente para los intereses del Estado, siendo la propuesta ganadora la presentada por el proveedor **ANAYELLI BLANCO CUEVAS**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ  
DIRECTOR GENERAL

Con copia para:  
ING. ENUAR ALAN TRUJILLO GÓMEZ.- Subdirector Administrativo de la CAEV.- Para su conocimiento. Presente.  
ARQ. NELSON JACOME LOPEZ.- Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV.- Mismo fin. Presente  
C.P. CARLOS HECTOR GUEVARA HERNANDEZ.- Jefe de la Oficina de Recursos Materiales de la CAEV.- Mismo fin. Presente  
FJLGB/AMRM/VHCZ/IAS.

